# PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA NUEVA NORMA TÉCNICA DE LA OMPI PARA LA UTILIZACIÓN DE MODELOS E IMÁGENES EN 3D EN LOS DOCUMENTOS DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS PUBLICADOS

*Documento preparado por la delegación de la Federación de Rusia*

1. Dado que se necesita una representación gráfica más precisa y completa de los objetos de PI, sería apropiado utilizar el formato 3D.
2. Además, el uso del formato 3D permitiría idear métodos más eficaces de búsqueda y análisis comparativo.
3. Se puede utilizar el formato 3D para representar:
* invenciones (incluidas las fórmulas químicas y las secuencias genéticas);
* modelos de utilidad;
* dibujos y modelos;
* marcas, etc.
1. En la actualidad no es muy elevada la cantidad de documentos (de solicitud, registro y otros) que contienen representaciones en 3D. Creemos que no se utilizan mucho las representaciones en 3D debido a las restricciones técnicas y reglamentarias de las oficinas de propiedad intelectual y no por falta de interés de los usuarios.
2. En la actualidad, Rospatent solo acepta imágenes en 2D en las solicitudes de registro de dibujos y modelos. Como muestra el análisis, alrededor del 30% de esas imágenes en 2D fueron convertidas a partir de modelos e imágenes creados originalmente en 3D y ello, para satisfacer los requisitos de Rospatent.
3. Es de suponer que con el perfeccionamiento de las tecnologías aumentará la demanda de los usuarios y de las oficinas de PI para utilizar el formato 3D en la representación de los objetos de PI.
4. La Federación de Rusia propone que se cree una nueva norma técnica para el uso de modelos e imágenes en 3D en la presentación y publicación de documentos de solicitud y, con ese fin, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:
5. Definición y descripción de representaciones en 3D que podrían ser utilizadas para la representación de objetos de PI:
* modelos en 3D;
* imágenes en 3D;
* otras.
1. Ámbito de utilización de los objetos en 3D:
* representación de invenciones;
* representación de modelos de utilidad;
* representación de dibujos y modelos industriales;
* representación de marcas (incluidas las marcas tridimensionales, el embalaje, etc.);
* otras.
1. Formatos 3D utilizados para la representación de objetos de PI:
* VRML;
* X3D;
* STL;
* otros.
1. Recomendaciones a las oficinas de PI sobre la forma de recibir representaciones en 3D de los solicitantes.
2. Recomendaciones a las oficinas de PI sobre la forma de almacenar, intercambiar y publicar datos en formato 3D.
3. Oportunidades de búsqueda en un conjunto de imágenes en 3D para comparar objetos de PI.
4. Otras cuestiones relacionadas con el uso de objetos en 3D.
5. Consideramos que con el uso de la norma se reducirán el tiempo y los esfuerzos de los usuarios para representar objetos de PI.
6. La norma podría contribuir a representar los objetos de PI de forma más completa y precisa. La representación en 3D de los objetos de PI debería facilitar la percepción de los mismos por una amplia gama de partes interesadas.

[Fin del Anexo y del documento]